**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 002-2016**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las trece horas con trece minutos del día seis de enero de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 002** sobre:

1. El proceso de crianza de gallinas ponedoras
2. Información sobre talleres o cursos sobre el cuidado de granjas
3. Tramites de permiso y costos

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta información en formato PDF sobre *Guía para el Manejo de Gallinas Ponedoras.*

En lo que respecta a la información *sobre Información sobre talleres o cursos sobre el cuidado de granjas y los tramites de permiso y costos*, se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en las siguientes secciones:

1. Servicios/Dirección General de Ganadería/Zootecnia y Agrostología:
2. Asistencia técnica pecuaria
3. Capacitaciones sobre manejo de hatos ganaderos, equinos, apicultura, cerdos, aves, cultivos de pastos, forrajes y nutrición animal
4. Servicios/Dirección General de Ganadería/Inocuidad de Productos de Origen Animal/ Inspección para obtener el permiso de funcionamiento en mataderos o rastros públicos y privados.

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**